

B.2. DESPLAZAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA AL CAMPUS.

El presente escrito está relacionado con una cuestión que despierta interés en el ámbito social en general; el desplazamiento de las personas en el ámbito urbano. En lo que concierne a las Universidades en particular, es la del desplazamiento a los Campus de los miembros de la Comunidad Universitaria. El tema cobra más relevancia aún, en este último caso, cuando los Campus se encuentran relativamente alejados de los centros urbanos, como ocurre en el caso del Campus de Las Lagunillas de nuestra Universidad, donde se alojan la mayoría de sus Centros y al que se estima que se pueden desplazar diariamente en torno a unas 14.000 personas. Aparentemente, una proporción apreciable de los componentes de la Comunidad Universitaria realiza este desplazamiento en vehículo a motor, (automóvil o motocicleta), de forma sistemática, lo que en el caso de nuestra Universidad contribuye a la congestión de tráfico que existe a determinadas horas en la vía de acceso de los vehículos, (la Carretera de Torrequeradilla), a los diferentes aparcamientos, con todo lo que ello conlleva en cuanto a contaminación ambiental (ruidos, humos, etc.,...) y deterioro de la calidad de vida.

Por otra parte, una consecuencia directa de la extensión del uso de los vehículos a motor para el desplazamiento es el aumento de la demanda de espacio para aparcamientos en el Campus, lo cual hipoteca la disponibilidad de espacio para otros usos alternativos que deberían ser prioritarios, si asumimos como una función esencial de la Universidad la de propiciar actividades para la formación humana integral. Ello requiere la disponibilidad de espacios adecuados, (zonas deportivas, ajardinadas, de auditorio, etc.,... objetivos 8.1 a 8.5 del Plan.Estratégico de la UJA), de los que actualmente existe escasez, como lo demuestra la demanda de los mismos que se ha podido constatar en la Oficina del Defensor Universitario. También, en sectores cada vez más amplios de la sociedad en general, en línea con lo anterior, se empieza a reclamar esta necesidad de racionalizar el uso del transporte a motor, en concordancia con un modelo de vida más sostenible ambientalmente y que contribuya a mejorar la calidad de vida de las sociedades.

Por todo ello, la toma de iniciativas que contribuyan a racionalizar el uso de vehículos es cada vez más habitual en diferentes ámbitos sociales. Así en el caso particular de un cierto número de Universidades Españolas se han promovido acciones en conexión con estos objetivos, (Rovira y Virgili, Jaume I, Murcia, Málaga, Politécnica de Madrid, Autónoma de Barcelona y recientemente la de Vigo), que incluyen campañas informativas para intentar promocionar el uso compartido de los vehículos para acudir a la Universidad.

Parece pues aconsejable que en una Universidad como la nuestra donde el Campus de Las Lagunillas no se encuentra excesivamente alejado del centro urbano, aparte de campañas informativas del tipo anterior que promuevan el uso compartido del vehículo, cuando el uso del automóvil o la motocicleta resulten imprescindibles, se podría también intentar promover el hábito de desplazamiento a pie o usando el transporte colectivo, mediante campañas informativas de concienciación.

Otras medidas complementarias como restringir el desplazamiento de vehículos en el interior del Campus y, desde luego una limitación, en mi opinión más racional, del

espacio del Campus de Las Lagunillas destinado a aparcamiento (en base a un modelo de Campus más sostenible), serían también disuasorias en el aspecto señalado anteriormente.

En todo caso, debería hacernos reflexionar sobre la irracionalidad de la situación a la que puede llevar el modelo de “una persona un coche (u otro vehículo)”, el hecho de que aun siendo amplio el espacio destinado a aparcamiento de vehículo en el Campus de Las Lagunillas (teniendo en cuenta los aparcamientos existentes actualmente y los que está previsto construir de forma inmediata, alrededor del 30% de la superficie del Campus está destinada a aparcamientos de vehículos), se reciben quejas en esta Oficina del Defensor Universitario por parte de miembros de la Comunidad Universitaria denunciando la “escasez” de espacio dedicado a tal fin. Es decir, desde el punto de vista de estos datos objetivos, es absolutamente cuestionable que deba responderse a la decisión individual del uso creciente del automóvil con cada vez más aparcamientos. Al contrario, tanto mediante la realización de campañas tendentes a un cambio de hábitos, como mediante un diseño urbanístico del Campus que refleje otros valores de convivencia más humanos, debería intentarse propiciar una modificación de los hábitos actualmente asumidos.

Como responsable del Órgano de Gobierno que tiene competencias sobre el diseño del modelo urbano del Campus y dado que éste va a condicionar a su vez nuestro modelo de convivencia, le mego que haga una valoración de las sugerencias contenidas en este informe y me indique si las tendrá en cuenta en la planificación que se realice en el futuro.

Rafael López Garzón
Defensor Universitario